

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaria

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 del mes actual, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla de Africa, creada por real decreto de 8 de septiembre de 1912 (C. L. núm. 175), al oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Hermenegildo Gallardo Gallardo, con destino en el Gobierno del Campo de Gibraltar, por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo de la real orden circular de 7 de julio de 1916 (C. L. núm. 139), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. por haberse cumplido los preceptos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar jefe a las órdenes, secretario, del Teniente general don Leopoldo de Saro Marín, Conde de la Playa de Ixdain, en concepto de disponible en esta región, al teniente coronel de Infantería D. José Salcedo Cárdenas, que desempeñaba el cargo de ayudante de campo en el anterior empleo y destino del referido General.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Daniel Manso Miguel, Consejero de ese Alto Cuerpo, al comandante de Infantería D. Miguel Múzquiz y Fernández de la Puente, vuelto al servicio activo de la situación de disponible voluntario en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General gobernador militar de Toledo, D. José Fernández y Martín-Ondarza, al comandante de Infantería D. Joaquín Blanco-Valdés Alcolado, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo Jurídico militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Lorenzo Martínez Fuset y termina con don Manuel del Nido Idígoras, pasen a los destinos expresados en la misma, quedando facultado el Capitán general de Canarias para retener a los allí actualmente destinados, hasta la incorporación de sus relevos si lo considera necesario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Tenientes auditores de segunda.

D. Lorenzo Martínez Fuset, de la Auditoría de la cuarta región, a la de Canarias, en plaza de teniente auditor de primera (F.)

D. Policarpo Pascual y Fontcuberta, del Gobierno militar de Menorca, a la Auditoría de la cuarta región (V.)

D. José de Olives Feliú, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, al de Menorca (V.)

Tenientes auditores de tercera, habilitados para desempeñar destino de categoría superior.

D. José Palao Martinalay, de la Auditoría de Canarias, a la de la octava (V.)

D. Manuel del Nido Idígoras, de la Fiscalía de Canarias, al Gobierno militar del Campo de Gibraltar (V.)  
Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

Sermo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Vicario general castrense en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, el capellán auxiliar del Ejército don Dionisio Santander Belló, designado para prestar los servicios de su Sagrado Ministerio en el regimiento de Infantería Almansa núm. 18, por real orden de 25 de marzo último (D. O. núm. 70), pase a continuarlos en el de San Quintín, 47, que actualmente carece de capellán de plantilla, disfrutando durante el tiempo que lo efectúe de los beneficios económicos señalados para estos cargos.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Vicario general castrense e Interventor general del Ejército.

### INGRESO EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito fecha 18 de febrero último, promovida por el guardia de ese Real Cuerpo D. Serafin Martínez Alguacil, en solicitud de que sea modificada la fecha de su ingreso en el Ejército, en el sentido de ser la de primero de marzo de 1904, en lugar de la del día 2 de igual mes y año que figura en su filiación original; teniendo en cuenta que el interesado, como documentalmente se acredita, pasó la revista de Comisario en la expresada fecha, siendo, por tanto, alta en filas, por lo que desde dicha fecha, ha de contarse su ingreso y antigüedad en el Ejército, a tenor de lo previsto en el artículo 30 del reglamento de 23 de diciembre de 1896, dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento de 21 de agosto del propio año vigente en 1904, en relación dicho precepto con lo que dispuso la real orden de 12 de febrero de 1904 (D. O. núm. 33), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, debiendo en su consecuencia consignarse en su documentación militar la fecha de ingreso en filas de primero de marzo de 1904, por ser la que en derecho le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Francisco Migoya García, con destino en el Archivo general militar, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de marzo último, la que percibirá desde primero de abril siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Rafael García Nucho, de la circunscripción militar de Melilla, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 21 de abril próximo pasado, la que percibirá desde primero del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Jefe Superior de la Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder la cruz de la referida Orden a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel

Gómez López y termina con D. Emiliano Juan Martín, en la que discurrirán la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y Subsecretario de este Ministerio.

### RELACION QUE SE CITA

#### Oficial segundo.

D. Manuel Gómez López, con la antigüedad de 19 febrero 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de La Coruña.

#### Oficiales terceros.

D. Manuel Monreal Lacosta, con la antigüedad de 17 marzo 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la quinta región.

D. Antonio Costa Escolá, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de Lérida.

D. Dionisio Alejo Blasco, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de Jaén.

D. Francisco Fernández Neira, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la cuarta región.

D. Jaime Ferrer Mestre, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de Baleares.

D. Domingo Ginés Pérez, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de Barcelona.

D. Pedro Simarro Luna, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la sexta región.

D. Juan Parra Velázquez, con la de 18 de marzo 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de Cáceres.

#### Oficial segundo.

D. Jacobo Teixeira Velasco, con la de 18 marzo 1930. Cursó la documentación el Gobierno militar de Zaragoza.

#### Oficial tercero.

D. Emiliano Juan Martín, con la antigüedad de 20 marzo 1930. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded

## ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Como ampliación a cuanto se previene en el párrafo segundo del artículo décimo de la real orden circular de 21 de abril próximo pasado (D. O. núm. 90), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Corresponderá a los Capitanes generales autorizar las adquisiciones y gastos contra el fondo de vestuario y equipo de los Cuerpos, cualquiera que sea su cuantía, y aprobar las actas correspondientes, siempre que el pago hayan de verificarlo con la parte del citado fondo que administran aquellos directamente.

2.º Hasta que otra cosa no se disponga, se exceptúan de la disposición anterior las actas que los Cuerpos y establecimientos formulen para adquisición de trajes de trabajo con cargo a su fondo del mismo nombre, siguiendo estas actas los trámites establecidos en la real orden circular de 13 de junio de 1929 (D. O. núm. 130) y siendo aprobadas por la Junta central de Vestuario y Equipo, dado su carácter provisional.

3.º También serán aprobadas por la citada Junta las actas de adquisición de vestuario y equipo cuyo importe haya de ser satisfecho con los créditos de que la misma dispone.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial tercer del Cuerpo de Oficinas Militares D. Paulino Luque Vázquez, con destino en el Gobierno militar de Oviedo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de las tres cruces de plata del Mérito Militar, dos con distintivo rojo y una con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 19 de febrero y 2 de julio de 1910 y 12 de agosto de 1912 (D. O. núms. 40, 144 y 183), respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, como comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 y la de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 660 y 247).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

## RECOMPENSAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por considerar de aplicación la excepción primera del artículo 59 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, al cabo de Intendencia (hoy suboficial), D. Martín Petriz Villa, por méritos contraídos y servicios prestados en operaciones de campaña, durante los períodos cuarto y quinto de operaciones, perteneciendo a la primera compañía expedicionaria de Intendencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por considerar de aplicación la excepción segunda del artículo 59 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, al cabo de Artillería Manuel Moreira García, por méritos contraídos y servicios prestados en operaciones de campaña durante los períodos quinto y sexto de operaciones, perteneciendo al 15.º regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido confirmar la concesión de las cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas durante cinco años, concedidas por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en uso de sus atribuciones al personal de tropa del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, I, que figura en la siguiente relación, que principia con el cabo Amós García Rubio y termina con el trompeta Mohamed Ben Aixa Chauia, por méritos contraídos y servicios prestados en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, durante el lapso comprendido entre primero de octubre de 1925 y 30 de septiembre de 1926, con cuyo personal se considerará ampliada la

relación inserta a continuación de la real orden circular de 18 de julio de 1927 (D. O. núm. 158).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Cabo, Amós García Rubio.  
Otro, Hamido B. Mohamed Beniesnasen.  
Otro, Mohamed B. Tahar Dukali.  
Otro, Selam Ben Alí Abdi.  
Otro, Layasi B. Alí Chesmi.  
Trompeta, Mohamed Ben Aixa Chauia.  
Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de cuanto se manifiesta en su escrito fecha 12 mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la declaración de reemplazo por enfermo hecha por V. E. con carácter provisional, con residencia en esta región, y a partir de primero del corriente mes, del oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Amador Díaz-Guerra y Fernández Salinero, del Gobierno Militar de Vizcaya, como comprendido en la regla segunda de la real orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

## RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente general D. Leopoldo de Saro Marín, conde de la Playa de Ixdain, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en concepto de disponible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 12 del mes actual, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco López Sánchez, con destino en el Gobierno Militar de Cádiz, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado en las condiciones prevenidas en los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

### Sección de Infantería

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. Ildefonso Barrera Pérez, en situación de "al servicio de otros Ministerios" con destino en la delegación de Hacienda de Madrid, interesando aclaración del artículo segundo del real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 1.262, de 8 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, no ha lugar a la aclaración que se solicita puesto que el artículo segundo del citado real decreto es categórico estableciendo que los jefes y oficiales que obtengan su baja en el Ministerio civil, bien queden en situación de disponibles forzosos u obtengan destino si lo desean, no tendrán derecho a ascenso alguno ni aun al establecido por el artículo quinto del real decreto de 25 de marzo de 1927.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sergentes del Arma que figuran en la siguiente relación, que da principio con

D. Liberato Grijalba Prestamero y termina con D. Rafael Herrero Gañe, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de junio próximo. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que los ascendidos continúen en los Cuerpos en que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la próxima propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Liberto Grijalba Prestamero, del regimiento Cuenca, 27.

D. Antonio Romero Avila, de la caja recluta de Alcañiz, 72.

D. Justo Alvarez Vicente, del regimiento León, 38.

D. Miguel Moreno Fernández, del regimiento Zamora, 8.

D. Ezequiel González Miguel, del regimiento Isabel II, 32.

D. Antonio Vázquez de la Calle, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

D. Benjamín Espina García, de la caja recluta de Oviedo, 109.

D. Rafael Tuñón Sevillano, de la caja recluta de Málaga, 28.

D. Santiago Pérez Peña, del regimiento Infante, 5.

D. Fernando Montero García, del regimiento Covadonga, 40.

D. Leovigildo Bartolín Nevot, del regimiento Luchana, 28.

D. Leonardo Lafuente Cabrerizo, de la caja recluta de Zaragoza, 65.

D. Rafael Herrero Gañe, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio. Madrid 28 de mayo de 1930.—God'd.

### CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán del Arma de Infantería, que figura en la plantilla asignada a la compañía indígena de Montaña (para el servicio de nieve) en el estado número 24 de la real orden circular de 10 de junio de 1929 (D. O. núm. 126), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán curadas directamente por los jefes de los Cuerpos, Centros o dependencias al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, cuya autoridad propondrá a este Ministerio los que, a su juicio,

reúnen mejores condiciones para ocuparla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo al inciso segundo de la real orden circular de 8 de julio de 1919 (*Colleción Legislativa* núm. 265), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante de secretario permanente de causas que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería de la escala activa, existe en la Capitanía general de la tercera región, con residencia en Valencia. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente a la autoridad judicial de la citada región, teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 13 de marzo de 1928 (D. O. número 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 8 del actual, en el que da cuenta a este Ministerio de haber concedido la adición del pasador de Tetuán sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee, al capitán de Infantería con destino en el regimiento de Otumba, núm. 49, D. Miguel López de Roda Arquer, por hallarse comprendido en el real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar dicha concesión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber concedido el uso del pasador de Melilla sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee, al teniente de Infantería D. Alfonso Fernández Mucien-

tes, con destino en el regimiento de Murcia núm. 37, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar dicha concesión. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 18 del actual (D. O. núm. 110), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Francisco Larrondobuno Andrés y termina con D. Juan Bautista Juan Izquierdo, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

### RELACION QUE SE CITA

Al regimiento San Fernando, 11.

### Tenientes coroneles.

#### Forzosos.

D. Francisco Larrondobuno Andrés, del batallón Cazadores Tarifa número 5.  
D. Carmelo García Conde, del de Figueras, 6.  
D. Alfonso Beorlegui Canet, del de Ciudad Rodrigo, 7.

### Comandantes.

#### Voluntarios.

D. Eduardo Dávila Aldabó, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
D. Eladio López de Haro Carvajal, del de Figueras, 6.  
D. Ladislao Viciérs Zubiri, del mismo.  
D. Julio Suárez López Fando, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
D. José Ayuso Casamayor, del mismo.  
D. Inocente Suárez Palacios, del mismo.

#### Forzoso.

D. Antonio Vega Montes de Oca, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

### Capitanes.

#### Voluntarios.

D. Enrique Alonso García, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
D. Antonio Bernabeu Guillén, del mismo.  
D. Baldomero Cifuentes Pinilla, del de Figueras, 6.  
D. Antonio Dema Giraldo, del mismo.  
D. Angel González Marruenda, del mismo.  
D. Cecilio de Lora Ibáñez, del mismo.  
D. Carlos Leret Ruiz, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
D. Antonio Moreno Farriols, del mismo.  
D. Aureliano Ródenas Oliver, del mismo.  
D. Vicente Rodrigo Vinent, del mismo.  
D. Nicasio Trelles Moreno, del mismo.

#### Forzosos.

D. Manuel Tarazona Anaya, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
D. Adolfo Ruiz de Conejo Claudel, del mismo.  
D. Francisco Pata Gil, del mismo.  
D. José Mínguez Gómez, del mismo.  
D. Luis Guarner Vivanco, del mismo.  
D. Manuel García Aguiar, del mismo.  
D. Enrique Segovia Fuertes, del de Figueras, 6.  
D. Juan Machado García de Viedma, del mismo.  
D. Cristóbal Hernández Espinosa, del mismo.  
D. Manuel Galea Gómez, del mismo.  
D. Feliz Díaz Díaz, del mismo.  
D. Oíallo Ramírez Ruiz, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
D. Pedro Nicolau Pons, del mismo.  
D. Arturo Martín Estellés, del mismo.  
D. Juan March Ribot, del mismo.  
D. Juan Amer Vadell, del mismo.

### Tenientes.

#### Forzosos.

D. José Triviño Golfín, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
D. Antonio Sanz Ballesta, del mismo.  
D. Fernando Moreno Ibáñez, del mismo.  
D. Juan Monterrubio España, del mismo.  
D. Juan García Blanch, del mismo.  
D. Juan de la Fuente Torres, del mismo.  
D. Joaquín Franch Saera, del mismo.  
D. Guillermo Estébanez Piñeiro, del mismo.  
D. José Campos Justo, del mismo.

D. Luis Alamán Velasco, del de Cazadores Figueras, 6.

D. Miguel Attricivita Vidondo, del mismo.

D. Eduardo de Castro Tuya, del mismo.

D. Manuel Guillén Massaguer, del mismo.

D. Vicente Jiménez Canales, del mismo.

D. Bienvenido Martín Fariña, del mismo.

D. Casimiro Martín Villamor, del mismo.

D. Lecncio Rivas Cabo, del mismo.

D. Julián Ruiz Pérez, del mismo.

D. Manuel Vieytes Alonso, del mismo.

D. Julio Amo Sáinz, del de Ciudad Rodrigo, 7.

D. Eusebio Calderón Arija, del mismo.

D. Rómulo Fernández Real, del mismo.

D. Eugenio Muñoz Hoyuela, del mismo.

D. Félix García Serena, del mismo.

D. Francisco Mesas Payer, del mismo.

D. Manuel Navas Moreno, del mismo.

D. Vicente Núñez Robles, del mismo.

D. Julio Quílez Merino, del mismo.

#### Alféreces.

#### Forzosos.

D. Domingo Rodríguez Braojos, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Gome Triviño Golfín, del mismo.

D. Julián Hernández Guzmán, del mismo.

D. Antonio Escalante Vázquez, del mismo.

D. Emilio Coraello Lorenzo, del mismo.

D. Juan Montalvo González, del de Figueras, 6.

D. Rodrigo López Olivella, del mismo.

D. Alberto Ibáñez de Opacua Larzabal, del mismo.

D. José Fernández Neira, del mismo.

D. Juan Arbonés Arbonés, del mismo.

D. Hermenegildo Vidal Gómez, del de Ciudad Rodrigo, 7.

D. Bernardo Vicents Oliver, del mismo.

D. Demetrio Sammamed Bernáldez, del mismo.

D. Pedro Pacheco Acedo, del mismo.

D. Justo Nájera Merino, del mismo.

D. Joaquín Miranda Carderera, del mismo.

D. Jesús Gutiérrez Carpio, del mismo.

### Tenientes (E. R.)

#### Forzosos.

D. Mariano Martín Gibé, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Pablo Muñoz Trigueros, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
 D. Evaristo Santamaría Pérez, del mismo.  
 D. Andrés Aragón de Brea, del batallón Cazadores Figueroa, 6.  
 D. Antonio Becerra Rengel, del mismo.  
 D. Fernando Díaz Escribano, del mismo.  
 D. Francisco Molina Gutiérrez, del mismo.  
 D. José Romero Morales, del mismo.  
 D. Emilio Rodríguez Arce, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 D. Tomás Morón Lapeña, del mismo.  
 D. Francisco Mínguez Vergara, del mismo.  
 D. Santiago Milla Servet, del mismo.  
 D. Faustino García Ríos, del mismo.

**Alférez (E. R.)****Forzoso.**

D. José Ochoa Ardanaz, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

*Al regimiento Ceriñola, 42.*

**Tenientes coroneles.****Forzosos.**

D. Antonio Martín Delgado, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Emilio March López del Castillo, del de Llerena, 11.  
 D. Jesús Rodríguez Arzuaga, del de Talavera, 18.

**Comandantes.****Voluntarios.**

D. Ramón Gómez Romagosa, del batallón Cazadores Talavera, 18.  
 D. Nicolás Galiana Nadal, del mismo.  
 D. Joaquín Martínez Sansón, del de Llerena, 11.  
 D. Manuel Coco Rodríguez, del mismo.  
 D. Francisco Blasco Azcaue, del mismo.  
 D. Pedro Romero del Val, del de Madrid, 2.  
 D. Sancho Alvarez de Lara, del mismo.

**Capitanes.****Voluntarios.**

D. Rafael Alcántara Piñero, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Manuel Alonso García Domínguez, del mismo.  
 D. Pedro Ansoleaga Esteban, del mismo.  
 D. Emilio Gutiérrez Trujillo, del mismo.  
 D. Ramón Marcos Daza, del mismo.  
 D. Lorenzo Ramírez Fleitas, del mismo.

D. Leopoldo Ramírez Jiménez, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Luis Barceló Jové, del de Llerena, 11.  
 D. Manuel Carracedo Flores, del mismo.  
 D. Félix Fernández de Castro Corrales, del mismo.  
 D. Juan Navarro Manzanares, del mismo.  
 D. Antonio Sanz Millares, del mismo.  
 D. Francisco Tobal Martínez, del mismo.  
 D. Antonio Ampliato Mesa, del de Talavera, 18.  
 D. Manuel Becerril Espeso, del mismo.  
 D. José Manso Vaquer, del mismo.

**Forzosos,**

D. Carlos Calvo Molleda, de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán.  
 D. Fulgencio González Gómez, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Ramón Lloro Regales, del mismo.  
 D. Bernardo Costell Medina, del de Llerena, 11.  
 D. Martín González Delgado, del mismo.  
 D. Pablo del Amo Pons, del de Talavera, 18.  
 D. Juan Iñiguez Mesa, del mismo.  
 D. Santiago Martínez Doñaiveitia, del mismo.  
 D. Joaquín Ravenet Ferrándiz, del mismo.  
 D. Luis Recuenco Gómez, del mismo.  
 D. Juan Zurbano Monsalve, del mismo.

**Tenientes.****Voluntarios.**

D. Gerardo Valtierra Prieto, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Juan Sánchez Sánchez, del mismo.  
 D. Federico Rabadán Calcaño, del mismo.  
 D. Francisco León Fernández, del mismo.  
 D. Cándido Laca Martínez, del mismo.  
 D. Jesús Durana Ugartondo, del mismo.  
 D. Enrique Colás Torres, del mismo.  
 D. Cipriano Cardeñosa Matheu, del mismo.  
 D. José Bellas Jiménez, del mismo.  
 D. Arturo Piñeyro Jiménez, del de Llerena, 11.  
 D. Ramón Pérez González, del mismo.  
 D. Alfonso López González, del mismo.  
 D. Emilio Fernández Simón, del mismo.  
 D. Segundo Cobas Rivera, del mismo.  
 D. José Pérez Carmona, del de Talavera, 18.

D. Miguel Moreno García, del batallón Cazadores Talavera, 18.  
 D. Luis Guirau Martínez, del mismo.  
 D. Francisco Fernández Domínguez, del mismo.

**Forzosos.**

D. Cesáreo Torres Camacho, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Francisco Serrano Palacios, del mismo.  
 D. Ramón Roffignac Morera, del mismo.  
 D. Francisco Dabán de la Concha, del mismo.  
 D. Sebastián Tortella Pons, del de Llerena, 11.  
 D. Luis Tejedor Reguero, del mismo.  
 D. Tomás Ramírez Rodrigo, del mismo.  
 D. Francisco. Más González, del mismo.  
 D. Aquilino López Deus, del mismo.  
 D. Emeterio Jarillo Orgaz, del mismo.  
 D. Manuel de Diego Díez, del mismo.  
 D. Ramón Covo González, del mismo.  
 D. Alejandro Torres Lizaga, del de Talavera, 18.  
 D. Enrique López Pérez, del mismo.  
 D. Pedro León Barquero, del mismo.  
 D. Francisco Villa Salgado, del mismo.  
 D. Víctor Saracibar Bazán, del mismo.  
 D. Juan Velasco Romero, del mismo.  
 D. Luis González de la Peña, del mismo.  
 D. Alfredo Girbal Dueñas, del mismo.  
 D. Juan Díaz Alvarado, del mismo.  
 D. Carlos de Benavides de la Pola, del mismo.  
 D. Eladio Baldovin López, del mismo.  
 D. Egdumio Arconada Berzosa, del mismo.

**Alféreces.****Voluntario.**

D. Pelayo Cerdá Vizcarro, del batallón Cazadores Madrid, 2.

**Forzosos.**

D. Angel Bajo Tió, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
 D. Francisco Espí Ruiz, del de Llerena, 11.

**Tenientes (E. R.)****Forzosos.**

D. Salustiano Cabezas de la Herrán, del batallón Cazadores Madrid número 2.  
 D. Eduardo Garzón Morillo, del mismo.  
 D. Enrique del Pino Trigueros, del mismo.

D. Agustín Rodríguez Valdés Molón, del batallón Cazadores Madrid, 2.  
D. Rafael Fernández Cornejo, del de Lievena, 11.

D. Emilio Martínez Peralta, del mismo.

D. Eugenio Muguruza Gironés, del mismo.

D. Angel Sierra Jiménez, del mismo.

D. Agustín Tovar Salcedo, del mismo.

D. Francisco Espejo Aguilera, del de Talavera, 18.

D. Francisco Espinosa Ruesgas, del mismo.

D. Guillermo Sánchez Fernández, del mismo.

D. José Castillo Rodríguez, del mismo.

D. José Vila Godoy, del mismo.

*Al regimiento Africa, 68.*

#### Tenientes coroneles.

##### Forzosos.

D. Rafael Pastor Cano, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Leopoldo Gómez de Nicolás, del de Serrallo, 14.

D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, del de Colón, 16.

#### Comandantes.

##### Voluntarios.

D. Juan Soler Canellas, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Eugenio Arriaga Adán, del de Serrallo, 14.

D. Pompello Galindo Lladó, del de Colón, 16.

D. Pablo López Unzueta, del mismo.

D. Cecilia Belda y López Silanes, del mismo.

##### Forzosos.

D. Miguel Fortea García, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Ricardo Cantalapedra Serrano, del de Serrallo, 14.

#### Capitanes.

##### Voluntarios.

D. Manuel de la Torre Egaña, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Rodrigo Dávila Peñalosa, del mismo.

D. Jaime Pérez López, del mismo.

D. Juan Marsellé Román, del mismo.

D. Adolfo Gracia Ruiz Alejos, del de Serrallo, 14.

D. Manuel Zarazaga Fernández, del de Colón, 16.

D. Luis Samper Lillo, del mismo.

D. Manuel Petisco Sánchez, del mismo.

##### Forzosos.

D. Fernando Mayo Morales, de ayudante de la segunda media brigada de Cazadores de Melilla.

D. Aurelio Hueso Rubio, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Francisco Clavería Roig, del mismo.

D. Emilio López Ibar, del mismo.

D. Cristóbal Montojo Naya, del mismo.

D. Jesús Manglano Cucaló de Montull, del de Serrallo, 14.

D. Alfonso García Lapuya, del mismo.

D. Jaime Clar Aloy, del mismo.

D. Francisco Soria Gasseaud, del mismo.

D. Dionisio González Rodríguez, del mismo.

D. Alfonso Pérez Más, del mismo.

D. Juan Díez Navarro, del mismo.

D. Baltasar Montaner Sampol, del mismo.

D. Antonio Gómez Ruiz, del de Colón, 16.

D. Luis de Toro Buiza, del mismo.

D. Joaquín Murcia Martínez, del mismo.

D. José Teruel Carmona, del mismo.

D. Francisco Rodríguez Martínez, del mismo.

D. Modesto Muruzábal Aldaz, del mismo.

#### Tenientes.

##### Forzosos.

D. Domingo Molina Flores, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Juan Moreno Delgado, del mismo.

D. Rafael Jaume Sastre, del mismo.

D. José de Diego Santos, del mismo.

D. José Ruiz Palomo, del mismo.

D. Miguel Amaya Ruiz, del mismo.

D. Miguel Duplas Villada, del de Serrallo, 14.

D. Toribio Gutiérrez Gabriel, del mismo.

D. José García Tofé, del mismo.

D. Angel Ruiz Gregorio, del mismo.

D. Pablo Costa Costa, del mismo.

D. Fernando Etayo Montón, del mismo.

D. Luis Martín Lunas Lersundi, del mismo.

D. Emilio Rodríguez Palanco, del mismo.

D. José Escudero Ramírez, del mismo.

D. José Vega García, del de Colón, 16.

D. Tomás Serra Ginés, del mismo.

D. José Maxide Mosquera, del mismo.

D. Eduardo Ochoa Olavarrieta, del mismo.

D. Domingo Muruzabal Aldaz, del mismo.

#### Alféreces.

##### Forzosos.

D. Juan Martínez Biedma, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Edmundo Goncer Morales, del mismo.

D. Francisco Fernández Gragera, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Manuel Rabasa Domenech, del mismo.

D. Juan Vidal Pons, del mismo.

D. Gaspar Sastre Miralles, del mismo.

D. Manuel de Villanueva Ramírez de Arellano, del mismo.

D. Manuel Rojas Vázquez, del de Serrallo, 14.

D. Enrique Magro Fernández, del mismo.

D. Patricio Hernández Marchante, del mismo.

D. Policarpo Zaldívar Díez, del mismo.

D. José Martínez de Torres, del mismo.

D. Aureliano Bragado Valcarce, del mismo.

D. Eduardo Morillo Velarde Barquero, del mismo.

D. Gumersindo Toribio Monje, del de Colón, 16.

D. Rafael Miranda Barredo, del mismo.

D. Marcelino Cañadas Santaella, del mismo.

D. José Lopera Gómez, del mismo.

D. José Manglano Selva, del mismo.

D. Enrique Mut Santamans, del mismo.

D. Antonio Alberni Morales, del mismo.

D. Numeriano Concejo Núñez, del mismo.

D. Francisco Alvarez María, del mismo.

D. Leonardo Morales Romero, del mismo.

D. Carlos Ugedo Jiménez, del mismo.

#### Tenientes (E. R.)

##### Forzosos.

D. Segundo Merino Martín, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Miguel Rodas Fraile, del mismo.

D. Hermógenes Azpicueta Sáez, del mismo.

D. José Herrero Cortecero, del mismo.

D. Salvador Liñán Castaños, del mismo.

D. Alfredo Negro Hinojosa, del de Serrallo, 14.

D. Elías Yáñez Tirado, del mismo.

D. Amancio Pérez Terraus, del mismo.

D. Joaquín de los Ríos Porro, del mismo.

D. Luis Alvarez Navarro, del mismo.

D. Salvador Lozano Jarque, del de Colón, 16.

D. Conrado Guinart Llauredó, del mismo.

D. Juan Puerta Durán, del mismo.

D. César Andrés Sanz, del mismo.

D. Juan Bautista Juan Izquierdo, del mismo.

Madrid 28 de mayo de 1930.—Go-ded.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar en sus destinos a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Delgado Toro y termina con D. Antonio Mochón Corral, quedando en las condiciones que a cada uno se les señala, con arreglo a las reales órdenes de 10 de junio de 1929 (D. O. núm. 126), telegráfica de 18 del mismo mes y año y la de 19 del corriente (D. O. núm. 110).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

*Al batallón de Cazadores Barbastro número 4.*

Teniente coronel.

D. José Delgado Toro.

Comandantes.

Voluntarios.

D. Mariano Mena Burgos.  
" Rafael Sevillano Carvajal.

Capitanes.

Voluntarios:

D. Fernando Tello Sánchez del Aguila.  
" José Ruiz Blanco.  
" Jesús Manzano Pérez.  
" Aníbal Gutiérrez Urrea.  
" Arturo López Fernández de Castañeda.  
" Andrés Pérez González.

Tenientes.

Forzosos.

D. Evaristo Armesto Marchory.  
" Amancio Gaona Crespo.  
" Carlos Tenorio Cabanillas.  
" Manuel Lora Romero.  
" José Herrera Durante.  
" Ramón Piñeyro Jiménez.  
" Ramón Piñeyro Jiménez.  
" Adolfo Sánchez Roca.  
" Juan Espinazo Almoguera.  
" Gregorio Santos Novoa.  
" José Aguilar Benítez.  
" Bernardo de la Torre López.

Alférez.

Forzoso.

D. Jacinto Biescas Moreno.

Tenientes (E. R.)

Voluntarios.

D. José López Núñez.  
" José Jiménez Hernáiz.  
" Tomás Lázaro Argilés.

*Al batallón de Cazadores Simancas, 8.*

Teniente coronel.

D. Eustaquio Velasco Martín.

Comandantes.

D. Enrique Duarte Iturzaeta. (Voluntario.)  
" Augusto Comas Delicado. (Forzoso.)

Capitanes.

Voluntarios.

D. Santiago Ropero Muñoz.  
" José Torres Rendón.  
" Francisco Padillo Garrido.  
" José Cueto García.  
" Ramón Castro Gallarza.  
" José González Esteban.

Tenientes.

Voluntarios.

D. Juan Velázquez Ortega.  
" Virgilio Seoane González.

Alféreces.

Voluntarios.

D. Juan Riera Ferrer.  
" Dionisio Bustillo Calderón.

Forzosos.

D. José Perca Alcalde.  
" Antonio Paulino Darder.  
" Antonio Sala Iñiesta.  
" Angel García López.  
" Martín Sánchez Navez.  
" Manuel Luque Molinello.  
" José Arrate Campomar.  
" Rafael Fernández González.  
" Gregorio Muñoz Muñoz.

Tenientes (E. R.)

Forzosos.

D. Isidro Cuerda Lázaro.  
" Francisco Ríos Blanco.  
" Cristóbal Roldán Jiménez.

*Al batallón Cazadores Chiclana núm. 17.*

Teniente coronel.

D. Mariano Fernández Berbiela.

Comandantes.

Voluntarios.

D. Paulino Gómez Díaz-Berrio.  
" Francisco Mendoza Sánchez.

Capitanes.

Voluntarios.

D. José García Tejero-Añez.  
" Antonio Alonso Zorita.  
" Vicente Torres Menéndez.  
" Angel Ramírez de Cartagena Marchada.  
" José Ros Muller.  
" José Navacerrada Rodríguez.

Tenientes.

Voluntario.

D. Juan Llovera Balaguer.

Forzosos.

D. Abilio Bragado Casado.  
" Julián Ayerbe Gómez.  
" Ramón Quintana Hostos.  
" Enrique Carravedo García.  
" Luis Gallego Martínez.  
" Rafael Romero Masia.

Alféreces.

Voluntarios.

D. Eduardo Cortés Gorbeña.  
" Antonio López de Haro del Rey.

Forzosos.

D. Francisco García Onrubia.  
" José Villalonga Munar.  
" Alberto Martín Perugorria.  
" Manuel Alba Casas

Voluntarios.

Tenientes (E. R.)

D. Cristino Ortiz Medina.  
" Feliciano Martínez Nogués.  
" Antonio Mochón Corral.  
Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Anglada España y termina con D. Manuel Márquez Sánchez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

Artículo 10.

D. José Anglada España, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Jerónimo Aranzabe, a disponible en la sexta región.

D. Narciso García Loygorri Murrieta, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General don Leopoldo Saro, a disponible en la primera región.

D. Luis Romero Amorós, que ha cesado en el cargo de Jefe a las órdenes del General D. Severiano Martínez Anido, a disponible en la primera región.

D. Carlos Oliver Riedel, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Germán Gil Yuste, a disponible en la primera región.

Capitanes.

Artículo 1.º

D. José Frías González Novelles, del disuelto batallón Cazadores Se-



rrallo, 14, al regimiento Constitución, 29.

#### Artículo 10.

D. Rafael Muñoz Lorente, que cesa «al servicio de otros Ministerios», al regimiento Príncipe, 3.

D. José García de la Peña y Jiménez, Camacho, disponible en la primera región, al regimiento Extremadura, 15.

D. Fermán Galán Rodríguez, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Federico Lorenzo Lafita, disponible en la segunda región, al regimiento Galicia, 19.

D. Antonio Cardona Roselló, disponible en la cuarta región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Jesús Rubio Villanueva, disponible en la primera región, al batallón de montaña Antequera, 12.

D. Domingo Salvatierra Molina, disponible en la segunda región, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Miguel Vallaer Bas, disponible en la primera región, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Juan Cano Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a disponible en la tercera región.

D. Arturo Jiménez Fernández, de las Intervenciones militares de Gomar-Xauen, a disponible en Ceuta.

D. Juan Domínguez Catalán, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la primera región.

D. Rafael Calderón Sánchez, ascendido, del disuelto batallón Cazadores Figueras, 6, a disponible en la primera región.

D. Arturo Paz Varela, ascendido, del batallón Cazadores Las Navas, 10, a disponible en la segunda región.

D. Pedro Valdés Martell, ascendido, del regimiento Asturias 31, a disponible en la primera región.

D. Antonio Díaz Alegría, ascendido, del regimiento Asturias, 31, a disponible en la primera región.

D. Juan Senén Vallera, ascendido, del regimiento Jaén, 72, a disponible en la primera región, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 26 de diciembre de 1927 (D. O. núm. 278).

D. Manuel Márquez Sánchez, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

#### Tenientes coroneles.

Hasta el número 26 del «Anuario Militar» del corriente año.

#### Comandantes.

Hasta el número 40 del «Anuario Militar» del corriente año.

#### Capitanes.

Hasta el número 91 del «Anuario Militar» del corriente año.

*Probable destino a Africa antes de seis meses.*

#### Capitanes.

- D. Francisco Morales Leal.
- » Juan del Campo y Valdés Hevia.
- » Francisco Terrón González.
- » José Alfonso Alonso.
- » Luis de Lera Teruel.
- » Luis Pedreño Ramírez.
- » Evaristo Matute López.
- » Tomás Ochando Alcañiz.
- » Fernando Acosta Morales.
- » Pedro Martínez Coll.
- » Eduardo Romay Veira.
- » Bernardo Pax Estela.
- » Tomás Castaño Carceller.
- » Ramón de Arana González.
- » Ramón Jerez Espinazo.
- » Francisco Ausin Robles.
- » Jerónimo Saiz Gralla.
- » Antonio Gómez Cobos.

#### Tenientes.

- D. Modesto Quiles Navarro.
- » José Freire Guzmán.

#### Alféreces.

- D. Andrés Pálomo Usabiaga.
  - » Francisco Mármol Arrabal.
  - » Joaquín de la Gándara San Esteban.
  - » Angel Arrabal Ruiz.
  - » Alberto Osuna Morente.
  - » Nicolás Alonso Doval.
  - » Angel Sanz García de Paredes.
  - » Francisco López Cepero Ovelar.
  - » Mariano Peña López.
  - » Ignacio Tasso Izquierdo.
  - » Eulogio Guzmán Cabezas.
- Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que en cumplimiento del cuanto preceptúa la real orden circular de 19 del corriente mes (D. O. núm. 110) los músicos de primera y segunda que se indican en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que también se expresan.

De real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Al regimiento de Infantería San Fernando, 11.*

De la primera media brigada de Cazadores de Larache, afecta al batallón Cazadores de Tarifa, 5.

#### Músicos de primera.

Juan Ruiz Carbajal.  
Pompeyo Martínez Maestre.

#### Músicos de segunda.

Antonio Ruiz Cames.  
Nicasio Izquierdo Samaniego.  
Salvador Tarazona Santolaya.  
Juan Bejarano Torres.  
Nicolás Pascual Hernández.

De la segunda media brigada de Cazadores de Larache, afecta al batallón de Ciudad Rodrigo, 7.

#### Músicos de primera.

Juan Gallo Pérez.  
Máximo San Martín Torres.

#### Músicos de segunda.

Enrique Pérez Murillo.  
Isidoro Magallanes Rubio.  
Manuel García Bejarano.  
José Cabero Quintana.

*Al regimiento de Infantería Ceriñola, 42.*

De la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, afecta al batallón de Llerena, 11.

#### Músicos de primera.

Antonio Meneses Melo.  
Francisco García Casquet.

#### Músicos de segunda.

José Torres Castañeda.  
Juan Irujo Casi.  
Fernando Ramón Giménez.  
José Dorado Janeiro.  
Evaristo Estruch Roij.

De la primera media brigada de Cazadores de Tetuán, afecta al batallón de Madrid, 2.

#### Músicos de primera.

Fernando Moreno Palacios.  
Leopoldo Palasi Rivelles.

#### Músicos de segunda.

Angel Herrera Sánchez.  
Carlos Campoy Lorente.  
~~...~~  
*Al regimiento Infantería de Africa, 68.*

De la segunda media brigada de Cazadores de Melilla, afecta al batallón de Serrallo, 14.

#### Músicos de primera.

Apolinar Carro Herrera.  
Domingo Cuevas García.

#### Músicos de segunda.

Antonio Pizarro Zaragoza.  
Cástulo Esquivias Gil.  
Feliciano Castellanos Martínez.  
Graciano Cota Pérez.  
Juan Sánchez Morales.

De la primera media brigada Cazadores de Melilla, afecta al batallón de Simancas, 8.

Músico de primera.

Emilio Serrano Orta.

Músicos de segunda.

Jesús López Sánchez.  
José Benítez Jiménez.  
Pascual Pastor Espinar.

*Al regimiento Infantería San Quintín, 47.*

De la primera media brigada de Cazadores de Tetuán, afecta al batallón de Madrid, 2.

Músico de segunda.

Ildefonso Remollo Neco.

*Al regimiento Infantería Albuera, 26.*

De la primera media brigada de Cazadores de Tetuán, afecta al batallón de Madrid, 2.

Músico de segunda.

Ernesto Liadó Portas.

*Al regimiento Infantería Melilla, 59.*

De la primera media brigada de Cazadores de Melilla, afecta al batallón de Simancas, 8.

Músico de primera.

Joaquín Serrano Orta.

Músico de segunda.

Emilio Asensio Rodríguez.  
Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

### DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 18 del actual (D. O. número 110), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Angosto Palma y termina con D. Guillermo Nicolás Ordóñez, queden en situación de disponibles forzosos en las regiones que en la misma se les señalan. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE OSTA

Coroneles.

D. Luis Angosto Palma, de la primera media brigada de Cazadores Melilla, a disponible en Melilla.  
D. Ramón Jiménez Castellanos y

Barreto, de la segunda media brigada de Cazadores Melilla, a disponible en la primera región.

D. Luis Castelló Pantoja, de la segunda media brigada de Cazadores de Larache, a disponible en la primera región.

### Comandantes.

D. Pedro Luengo Benítez, del batallón Cazadores Madrid, 2, a disponible en Ceuta.

D. Buenaventura Sánchez Palma, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

D. Ramón Navarro Cáceres, del batallón Cazadores Tarifa, 5, a disponible en la segunda región.

D. Luis Camps Casal, del batallón de Cazadores Figueras, 6, a disponible en la cuarta región.

D. Julio Pastor Muñoz, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en Melilla.

D. Maximino Bartomeu González Longoria, del batallón Cazadores Africa, 13, a disponible en Melilla.

D. Vicente González Chambert, del batallón Cazadores Serrallo, 14, a disponible en Melilla.

D. Carlos García Bravo, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la primera región.

D. Francisco del Valle Marín, del batallón Cazadores Talavera, 18, a disponible en Ceuta.

D. Enrique Mayorga Otorera, de la suprimida Comandancia militar de Villa Jordana, a disponible en Melilla.

### Capitanes.

D. Damián Coderch Gual, del batallón Cazadores Madrid, 2, a disponible en Ceuta.

D. Antonio Catalá Sistac, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la segunda región.

D. Juan Ruiz Hernández, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la quinta región.

D. Francisco Baldrich Gutiérrez, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

D. Pedro Morey Gralla, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Baleares.

D. Domingo Cortés Amorós, del batallón Cazadores Tarifa, 5, a disponible en Larache.

D. Pablo Meléndez Galán, del batallón Cazadores Tarifa, 5, a disponible en la primera región.

D. Enrique Kaibel Navarro, del batallón Cazadores Figueras, 6, a disponible en la segunda región.

D. Francisco Bonnet Reverón, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en Melilla.

D. José García Escudero Alcarraz, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en la sexta región.

D. José Ibor Ibor, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en la tercera región.

D. Juan Ruiz de la Puente, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en la segunda región.

D. Pedro Prast García, del batallón Cazadores Llerena, 11, a disponible en Ceuta.

D. Fermín Navarro López, del batallón Cazadores Africa, 13, a disponible en la primera región.

D. José Miralles Echevarría, del batallón Cazadores Africa, 13, a disponible en Melilla.

D. Juan Galán Armario, del batallón Cazadores Serrallo, 14, a disponible en la segunda región.

D. Ildefonso Sánchez Ledesma, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en Melilla.

D. Enrique Moreno Mazerés, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en Larache.

D. Mariano Royo Villanueva Morales, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en Larache.

D. Félix Martínez Ordóñez de Barraicua, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la primera región.

D. Remigio Díez del Corral García, del batallón Cazadores Talavera, 18, a disponible en Ceuta.

D. Antonio Cores Fernández Cañete, de ayudante de la primera media brigada de Cazadores de Melilla, a disponible en la primera región.

D. Angel Vicente Caballero, de ayudante de la primera media brigada de Cazadores de Tetuán, a disponible en la primera región.

D. Luis López Pando, de ayudante de la segunda media brigada de Cazadores de Larache, a disponible en la sexta región.

### Tenientes.

D. Nicanor Ojeda Fernández, del batallón Cazadores Madrid, 2, a disponible en la primera región.

D. Juan Pérez Pardo, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la octava región.

D. Guillermo Miller Cebada, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

D. Santos Hernández Vizoso, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

D. Manuel Gómez Bosch, del batallón Cazadores Llerena, 11, a disponible en Ceuta.

D. Ramón González Hevíá, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en Larache.

### Alféreces.

D. Nicolás Osuna Díaz, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en Melilla.

D. Tomás Cerdido Espada, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en Melilla.

### Tenientes (E. R.)

D. José Paredes Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en Melilla.

D. Isidro Fernández Barberá, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en Larache.

D. Ricardo González Rodríguez, del batallón Cazadores Chic'ana, 17, a disponible en la primera región.  
D. Carlos Vázquez Blanco, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

Alfárez (E. R.)

D. Guillermo Nicolás Ordóñez, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a disponible en Ceuta.

Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Ortiz de Zárate López, con destino en el batallón de montaña Lanzarote núm. 9, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia, por asuntos propios, para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. José Amorós Herrero, jefe de las Prisiones Militares de Valencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios, para Barcelona y Lourdes (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería (E. R.) D. Julián García García, en situación de disponible for-

zoso en esa región, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios, para Lourdes (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima región.

### RELACION QUE SE CITA

#### Capitanes.

D. Antonio Díaz Atauri, del regimiento de Cuenca, 27, con doña Carmen Aguirrezabal Ilarraga.

D. Gerardo Albornoz García del Busto, del batallón montaña Antequera, 12, con doña María del Carmen Pérez Gómez.

#### Teniente.

D. Hermenegildo Albillos Sedano, del regimiento Sicilia, 7, con doña María de la Asunción Arnáiz Miguel. Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder licencia para contraer matrimonio al personal del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Capitanes.

D. Eugenio Alonso González, del regimiento de la Lealtad, 30, con doña María de la Cruz Gómez Escobar.

D. Joaquín de los Santos Vivanco, de la zona de Castellón, 22, con doña Joaquina Pascual Feltrer.

D. Emilio Manzanos López Pelegrín, supernumerario sin sueldo en la primera región, con doña Carmen Guerrero y Grúas.

D. Vicente Gómez Salcedo, del regimiento de Burgos, 36, con doña María de los Angeles de Villarreal y Casas.

#### Tenientes

D. Fernando Halcón Lucas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, con doña María de los Remedios Carretero Garzón.

D. José Escudero Ramírez, del regimiento de África, 68, con doña Francisca de Asís Balbuena Hernández.

Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

### ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la relación inserta a continuación de la real orden circular de 22 de abril próximo pasado (D. O. núm. 92), por la que se conceden condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a jefes y oficiales de Infantería, se entienda rectificadas en el sentido de que el teniente coronel de Infantería, en situación de reserva y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Toledo número 2, D. Isabelo Martín-Ambrosio y Jiménez, su verdadero nombre es como queda expuesto y no Isabelo Martínez-Ambrosio y Jiménez, como aparece en la citada disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 20 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alferez de Infantería (E. R.), capitán honorífico, retirado por Guerra, D. José Machado Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del presente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde primero de junio pró-

ximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Sevilla el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 2 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), capitán honorífico, retirado por Guerra, D. Juan Morejón Andrade, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del presente mes en la nómina de retirados de la circunscripción Ceuta-Tetuán, y que desde primero de junio próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Ceuta el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 26 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), capitán honorífico, retirado por Guerra, D. José Guillart Domingo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del presente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde primero de junio próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Valencia el haber mensual de 168,75 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 3 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), teniente honorífico, retirado por Guerra, D. Antonio García y García, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del presente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde primero de junio próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Sevilla el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por cumplir en esta fecha la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (escala reserva), retirado por Guerra, D. Juan Alonso Marty, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del presente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde primero de junio próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Sevilla el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al coronel de Infantería, en situación de reserva y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Granada número 12, D. Federico Martínez de Villa y Calvo, se le abone el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de abril próximo pasado, por la citada unidad de reserva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se da servido disponer que al teniente coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Francisco Astorga Sánchez-Lafuente, se le abone el haber mensual de 833,33 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero del actual, por la zona de reclutamiento y reserva de Málaga núm. 11, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al capitán de Infantería (E. R.), en situación de reserva, D. Pedro Gutiérrez Serrano, se le abone el haber mensual de 450 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero del actual, por la zona de reclutamiento y reserva de Cádiz número 9, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 8 del mes actual, dando cuenta de que el alférez de Infantería D. Rodrigo Ochoa Olavarrieta, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para el servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que el expresado oficial vuelva a ac-

tivo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).  
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Román Cano López y termina con D. Francisco Palomino Díaz, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala. Es asimismo la voluntad de S. M. que los jefes y oficiales destinados al regimiento de Cazadores Alcántara, procedentes del suprimido Villarrobledo, se les cuente, para poder solicitarlo, el tiempo que han permanecido en este último Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Teniente coronel.

(Forzoso.)

D. Román Cano López, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

##### Comandantes.

(Forzoso.)

D. Tomás de Liniers y de Muguiro, que ha cesado en el cargo de ayudante de Campo del Teniente general D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillos, a disponible en la primera región.

D. Francisco Alonso Estrigana, del regimiento de Cazadores Alcántara, núm. 14, a disponible en Melilla.

D. Joaquín Portillo Belluga, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

D. Augusto Pavón Tierno, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Melilla.

D. Mariano Ruiz Piquero, que ha cesado en el cargo de ayudante de

campo del General de división don Leopoldo Ruiz Trillo, a disponible en la segunda región.

#### Capitanes.

(Forzoso.)

D. Francisco Perelátegui Gallego, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la séptima región.

D. José Estremera y de la Torre de Trasierra, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

D. Rodrigo de la Calzada y Vargas Zúñiga, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la segunda región.

D. Manuel Mundet Pereda, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la sexta región.

D. José Calvo Jiménez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Melilla.

D. Antonio Sáinz Fernández, del regimiento de Cazadores Alcántara núm. 14, a disponible en la primera región.

#### Capitán (E. R.)

(Forzoso.)

D. Isaac Valeros Lorenzo, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, a disponible en la primera región y afecto al regimiento de Húsares de la Princesa, 19.

#### Teniente.

(Voluntario.)

D. Gonzalo Sánchez Sanz, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a la sección de Caballería de escoltas y ordenanzas de Melilla, de nueva creación.

#### Tenientes (E. R.)

(Voluntarios.)

D. Ruperto Martín Jiménez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Albuera, 16.

D. Gregorio Lacruz Ibáñez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a la sección de Caballería de escoltas y ordenanzas de Ceuta, de nueva creación.

D. Francisco Hernández Sánchez, del regimiento de Cazadores Albuera núm. 16, a la Escuela de Equitación Militar.

D. Joaquín Vidriales Estévez, ascendido, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al mismo.

D. Rafael Domeque Arqued, ascendido, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al mismo.

D. Dionisio Ayala Díaz, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Alcántara, 14.

(Forzoso.)

D. Cristóbal Esteban Molina, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la segunda región.

D. José Fernández González, del regimiento de Cazadores Alcántara núm. 14, a disponible en la sexta región.

D. José Rodríguez Pérez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

#### Alférez.

(Voluntario.)

D. Antonio Espinosa Osteret, del regimiento de Cazadores Alcántara núm. 14, al de Dragones Santiago, 9.

#### Alféreces (E. R.)

(Forzoso.)

D. Luis Grimaldi Salinas, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

D. Jesús González de Miguel, del regimiento de Cazadores Alcántara núm. 14, a disponible en Ceuta.

D. José Palazón Riquelme, ascendido, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a disponible en la cuarta región.

D. Angel Tojo Cano, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en Melilla.

*Jefes y oficiales del suprimido regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, que pasan destinados al de Alcántara, 14.*

#### Teniente coronel.

D. Ricardo Murillo Loyola.

#### Comandantes.

D. Alberto Herce Laguna.  
" Cristóbal Pérez del Pulgar Ramírez de Arellano y Fernández de Córdoba, Marqués de Albaicín.  
" Celestino Ger Castro.

#### Capitanes.

D. Miguel Ruiz Isaac.  
" Joaquín Crespi de Vallaura y Caro, Marqués de la Vega de Boecillo.  
" Manuel Murillo Loyola.  
" Fernando de la Iglesia Rodríguez.  
" José Escuin Navarro.

#### Capitán (E. R.)

D. Pedro Paules Robles.

#### Teniente.

D. Joaquín Escribano Balsobre, continuando en comisión en Aero-náutica.

#### Tenientes (E. R.)

D. Angel Hernández Izquierdo.  
" Eloy Jaramago León.  
" Fernando Rotamosa Reyes.  
" José Flores Adame.

#### Alféreces.

D. Juan Hernández Izquierdo, continuando de alumno en la Escuela de Equitación Militar.  
" Federico Chacón Cuesta.

## Alféreces (E. R.)

- D. Guillermo Villasán García.  
" José de Vera González.  
" Bernardo Villasán García.  
" Francisco Palomino Díaz.

*Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. número 108).*

## Tenientes.

- D. Manuel Bayo Agulló.  
" Santiago Mateo Marcos.  
" Pablo Montesino Espartero-Averly.

*Oficiales que no pueden solicitar destino a África por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.*

## Alféreces.

- D. Antonio Pinilla Fisac.  
" Federico Contreras Ceballos.  
" Alfredo García García.  
Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales, sargentos, maestros y cabos de trompetas de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

*El General encargado del destino*  
**MANUEL GODED**

Señor...

RELACION QUE SE CITA

## Suboficiales.

D. José de los Reyes Rodríguez, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al mismo. (Derecho preferente) (V.)

D. Joaquín Jiménez Suárez, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, 10, al mismo. (Derecho preferente) (V.)

D. Francisco Costa Peral, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Victoria Eugenia, 22. (Derecho preferente) (V.)

D. Jacinto Merino Rodríguez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Dragones de Numancia, 11. (Derecho preferente) (V.)

*Al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.*

- D. Angel Martínez Gutiérrez, del mismo.  
D. Miguel Cerdá Navalón, del mismo.  
D. Juan Pérez Palomino, del de Villarrobledo, 23.

D. Segundo León López, del de Alcántara, 14.

D. Santiago Castaño Heras, del mismo.

D. Juan Caro Jaén, del de Villarrobledo, 23.

D. Liberato Ruipérez Martínez, del de Alcántara, 14.

D. Juan Peribáñez Zuil, del mismo.

D. Pedro Escobar Miranda, del de Villarrobledo, 23.

*A la fuerza sin haber del regimiento Cazadores Alcántara, 14.*

D. José Moreno Muñoz, del mismo, continuando en su actual destino.

D. Francisco Navas Martín, del mismo, continuando en su actual destino.

D. Bernardo Maza Villanueva, del mismo, continuando en su actual destino.

D. Secundino Jorde Estavillo, del mismo, continuando en su actual destino.

## Sargentos.

José Muñoz Chicón, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, a la sección de Caballería Escolta de Ceuta. (V.)

Flabiano Torres Trujillo, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, a la sección de Caballería escolta de Ceuta. (Voluntario.)

Joaquín Carrasco Celdrú, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, a la sección de Caballería escolta de Melilla. (Voluntario.)

Galo Palacios Gavira, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Dragones de Numancia, 11. (Derecho preferente) (V.)

D. José Pique Carnerero, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al regimiento Húsares de la Princesa, 19. (Derecho preferente) (V.)

D. Juan Rodríguez Viso, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Castiellanos, 18. (F.)

D. José Baena Santos, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Wencesao Vera González, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

José Moreno Quero, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Manuel Feijóo Fernández, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Manuel Suarez García, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Saturnino Rodríguez Martín, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al Depósito de remonta y compra de ganado. (V.) (Derecho preferente.)

Salvador Salvado Escrich, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Enrique Villasán García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Sabas Arias Fernández, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.  
Isidoro Infantes Rico, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Francisco Guerrero Arias, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Angel Ramos Arauna, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Pedro Dávila Dávila, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Emilio Rodríguez de la Flor, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Pedro Doncel Pérez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

D. Antonio Herrero Alvarez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Fabián Rosado Benítez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Emilio Santamaría Santamaría, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

D. Senén Liedó Palacios, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Manuel Molina Carreño, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

José Ros Sojer, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Gabriel Fernández Sánchez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Miguel Vidal Bordera, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

José Huelva Espina, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Bartolomé Herrera Rubio, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Gregorio Sevilla Medina, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Alberto Pérez Rodríguez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Elesio Valdeolivas Dolz, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al Depósito de remonta y compra de ganado. (Derecho preferente) (V.)

Daniel Castaño Suero, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Gabriel Muñoz Deloso, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

Vicente Cubell Roig, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al mismo.

D. José Rodríguez Manzana, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Angel Bueno Rodríguez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

David Serna Antón, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Victoria Eugenia, 22. (Derecho preferente) (V.)

D. Juan Macarro Guzmán, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14. (Vigilante de segunda.)

D. Casimiro Vivas Perera, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14. (Vigilante de segunda.)

D. Toribio Vacas González, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14. (Vigilante de segunda.)

*A la fuerza sin haber del regimiento Cazadores Alcántara, 14.*

José Valdenebro y Garci-Borrón, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Antonio Gallego Piedrafitá, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Andrés Blasco Correa, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Francisco Márquez Pinillos, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Cayetano Carrillo Blesa, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Leoncio Clemente Pérez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

Salvador Mancisidor Ortiz, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

D. Abelardo Gómez Pérez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

D. Arsenio García Fererí, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, continuando en su actual destino.

#### Maestros de trompetas.

D. Plácido Martínez Torres, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14. (V.)

D. Matías Manuel, del regimiento Cazadores Albuera, 16, al de Talavera, 15 (Ascendido) (F.)

D. Julián Cano Martínez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Victoria Eugenia, 22. (V.)

D. Teodoro Alonso Villanueva, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al mismo. (Ascendido, supernumerario.)

#### Cabos de trompetas.

Blas Grijalba Pastor, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Dragones de Numancia, 11. (F.)

José García Solís, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento Cazadores Albuera, 16. (F.)

Antonio Gil Carballo, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Galicia, 25. (V.)

Cándido Guerra Rodríguez, ascendido, de la Escolta Real, al regimiento Cazadores María Cristina, 27. (V.)

Arturo Pelarda Bádénas, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14. (V.)

Anselmo Gil Monje, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17. (V.)

Domingo Vilaró Tafanell, del regimiento Cazadores Tetuán, 17, a la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (Derecho preferente) (V.)

Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería D. Adolfo García Mora, disponible forzoso en esa región, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle quince días de licencia, por asuntos propios, para París (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número

101), debiendo tener presente lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo de 1927 (D. O. número 104).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería (E. R.), en situación de reserva, don Victoriano Garroña Sanz, afecto al regimiento Húsares de la Princesa, 19, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte, disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería (E. R.), en situación de reserva, don Demetrio Saldaña Vega, afecto al regimiento Lanceros de España, 7, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Burgos, disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

#### SUMINISTROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a la Yeguada militar de Jerez para que por gestión directa adquiera los artículos de pienso que le son necesarios para el suministro del ganado de la misma

y secciones afectas, durante el presente mes, cuyo importe total de 11.463,01 pesetas será cargo al capítulo sexto de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### Sección de Artillería

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 7 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 81), para cubrir dos vacantes de capitán en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocupar dichas vacantes a los capitanes D. Gonzalo Méndez Párada y D. Luis Parallé Vicente, en situación de disponibles. forzosos en la primera y octava regiones, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Interventor general del Ejército y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 91), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los maestros armeros D. Segundo Miaja Herrero, del regimiento Cazadores Alcántara, 14 de Caballería y don Angel Fano Zuazua, del de Infantería Saboya, 6, pasen a prestar servicio excedentes de plantilla, a Aviación, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con el maestro armero D. Joaquín Cabezas Secades y termina con el maestro sillerero guarnicionero bastero D. Rogelio Toro Martínez, pase a servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros armeros.

D. Joaquín Cabezas Secades, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al de Infantería de Ceuta, 60, excedente de plantilla. (F.)

D. José Lombardía Valcárcel, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al de Húsares de la Princesa, 19.º de dicha Arma, excedente de plantilla. (F.)

D. Hermenegildo Oviedo Piquero, de la Academia de Intendencia, al regimiento de Infantería Saboya, 6. (V.)

D. Luis Mesonero Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a la Academia de Intendencia, (V.)

D. Antonio Cid Crespo, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla, 2. (V.)

D. Juan Alzusta Laviada, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento de Infantería Africa, 68. (V.)

D. Enrique Navarro Segarra, de excedente de plantilla en el batallón Cazadores La Palma, 8, a la Comandancia de Artillería del Rif, de plantilla. (Voluntario.)

*Al regimiento de Infantería San Fernando, 11, de nueva organización.*

D. Baldomero Alvarez González, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Pastor García Fernández, del mismo.

D. Mario Bárcena Fernández, del batallón Cazadores Figueras, 6.

D. José María Miranda Valdés, del mismo.

D. Manuel Suárez Secades, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

D. Julio Armengol Menéndez, del mismo.

*Al regimiento de Infantería Ceriñola, 42, de nueva organización.*

D. Antonio Fernández Alonso, del batallón Cazadores Madrid, 2.

D. Víctor Ojanguren González, del mismo.

D. Manuel Ballesta García, del batallón Cazadores Llerena, 11.

D. Rafael Sañs Díaz, del mismo.

D. José Carucero Rivera, del batallón Cazadores Talavera, 18.

D. Emilio Fernández Gutiérrez, del mismo.

*Al regimiento de Infantería Africa, 68, de nueva organización.*

D. Ramón Eguren Berceuelo, del batallón Cazadores Africa, 13.

D. Sebastián Blanco Gómez, del mismo.

D. Celso Martínez Fernández, del batallón Cazadores Serrallo, 14.

D. Jesús Secades Vigón, del batallón Cazadores Colón, 16.

D. Dámaso García Venero, del mismo.

Ajustadores.

D. Enrique Ortus Martín, del regimiento de Artillería ligera, 2 (Granada), al de Artillería costa, 1, excedente de plantilla. (Rectificación.)

D. Rafael Sánchez Díaz, del regimiento de Artillería a pie, 4, al de Artillería ligera, 2 (Granada). (V.)

D. Andrés A. Menéndez Vázquez, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería a pie, 8, al cuarto de igual denominación, de plantilla. (F.)

D. Antonio Carmona Delgado, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Artillería a caballo, excedente de plantilla. (F.)

D. Joaquín Mata Izquierdo, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al regimiento de Artillería ligera, 2 (Granada), excedente de plantilla. (F.)

Carpintero.

D. Modesto Rubio Ramírez, de supernumerario sin sueldo en Melilla, vuelto a activo por real orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 57), a la Comandancia de Artillería de Melilla. (V.)

Maestros silleros-guarnicioneros-basteros.

D. Andrés Buenaposada Fina, de excedente de plantilla en el batallón Cazadores de Africa, 13, al regimiento de Infantería Africa, 68, de plantilla. (V.)

D. Agustín López Alvarez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, excedente de plantilla. (F.)

D. Prudencio Toledo Medina, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al batallón de Ingenieros de Melilla, excedente de plantilla. (F.)

D. José Fernández Berzal, de excedente de plantilla en el regimiento de Infantería Ceuta, 60, al de Ceriñola, 42; de plantilla. (V.)

D. Rogelio Toro Martínez, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Infantería San Fernando, 11. (V.)

Madrid 28 de mayo de 1930.—Goded.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Or-

den de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Artillería D. Cecilio Bedía de la Cavallería, disponible forzoso en la sexta región, pensión de placa de la mencionada Orden, con antigüedad de 31 de enero de 1929, fecha en que cumplió el plazo que determina el art. 23 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido disponer que la real orden de 27 de julio de 1929 (D. O. número 164), por la que se concedía pensión de cruz de la citada Orden al teniente coronel de Artillería D. Manuel Fernández Labrada, destinado en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, se entienda rectificada en el sentido que la antigüedad que le corresponde en la misma es la de 23 de mayo de 1928.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general del Ejército y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Artillería (E. R.) D. Tobías Holgado Cuadrado, disponible forzoso en la primera región, la cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 18 de octubre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.



Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, en escrito de fecha 2 de enero último, promovida por el teniente de Artillería (E. R.), D. Arturo Torres Hurtado, del regimiento a pie núm. 1, en súplica de mayor antigüedad en la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la misma, se ha servido desestimar la petición recurrente, por ser la que le corresponde la de 29 de junio de 1924, que es cuando cumplió cinco años de oficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

#### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 4 de diciembre último, promovida por el comandante mayor del regimiento mixto de Artillería de Menorca, en súplica de que se autorice la reclamación, con carácter de relief, de la pensión mensual de 12,50 pesetas, correspondiente a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que con carácter vitalicio fué concedida por real orden de primero de abril de 1929 (D. O. núm. 72) al cabo de Artillería Agapito Sáez Quiles, el Rey (que Dios guarde), oída la Intervención General Militar y de acuerdo con lo informado por la Intendencia General Militar y Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien autorizar la reclamación de la pensión de referencia, debiendo practicarse por el 15º regimiento de Artillería ligera, hoy regimiento de Artillería ligera núm. 8, la de lo correspondiente desde primero de febrero de 1922, mes siguiente a la fecha en que fué herido, según dispone el artículo 54 del reglamento de recompensas de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4) hasta fin de mayo del mismo año, y por el regimiento mixto de Artillería de Menorca, a partir de primero de junio de 1922, sin más trámites que cumplir los requisitos exigidos en la real orden de 13 de julio de 1929 (D. O. núm. 154).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

#### Sección de Ingenieros

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el General gobernador militar de Cartagena (Murcia), a que se refiere el escrito del Capitán general de la tercera región, fecha 5 de diciembre último, y las copias que lo acompañan, relativos a la interpretación del artículo 27 del reglamento de obras y servicios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por real orden circular de 4 de octubre de 1906 (C. L. número 178), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que quede aclarado dicho artículo en el sentido de que los desperfectos y accidentes ocasionados en las obras que ejecuten las Comandancias de Ingenieros, la necesidad de su reparación y las que estimen necesarias para el mejor servicio, sean comunicadas a los Gobernadores militares respectivos, sin perjuicio de la tramitación directa establecida en el real decreto de 16 de noviembre de 1927 (C. L. núm. 482) y su concordante de primero de mayo corriente (D. O. núm. 100).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de atenciones especiales de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos para el actual ejercicio de 1930, cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 25 de abril último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 240.000 pesetas sea cargo a igual cantidad asignada para dicho concepto en la propuesta de inversión del crédito de 16.058.333,33 pesetas que para "Servicios de Ingenieros en Africa" figura en el capítulo cuarto, artículo único, sección 13.ª del vigente presupuesto, aprobado por real orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 102).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de cierre del Aeródromo de Recajo e instalación de la antena de Radio, en Logroño", formulado por la Comandancia de Ingenieros de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

aprobarlo para ejecución por gestión directa de las obras correspondientes, considerándolas incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), modificado por real decreto de 27 de marzo de 1925 (C. L. número 77), siendo cargo a los "Servicios de Aeronáutica Militar" el importe de su presupuesto, que asciende a 32.640 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como ampliación a la real orden fecha 5 del corriente mes (D. O. núm. 102), que aprueba una propuesta eventual de los "Servicios de Ingenieros" (capítulo 16, artículo primero, sección tercera del vigente presupuesto), por la cual se asignan cantidades con destino a obras mayores y menores de varias regiones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Comandancias de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de las ocho regiones, Baleares y Canarias, se formulen y remitan a este Ministerio por el curso reglamentario, los proyectos de las obras mayores comprendidas en dicha propuesta eventual que no lo tuvieran aprobado, y relación de las obras menores que hayan de ejecutarse con cargo a las partidas globales que para este concepto figuran asignadas en la misma propuesta a los oportunos efectos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la construcción de diez receptores radiotelegráficos, con destino al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, formulado por el Establecimiento Industrial de Ingenieros, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 64.000 pesetas, sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que, para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telefonía, etc., e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 56 de la ley de Administración y

Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. número 128), reformado por real decreto de 27 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos para compensar la subida de jornales en el año 1929 en las obras de la Academia General Militar de esa plaza y de ampliación del presupuesto complementario del proyecto de edificios de la misma Academia, formulados por la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de esa región y cursados por el Comandante general de dicho Cuerpo, con escrito fecha 14 de marzo último, justificativo de las asignaciones que para los mismos se conceden en la vigente propuesta de inversión del crédito del capítulo 16, artículo primero, sección tercera, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlos y disponer que sus respectivos importes de 36.425,81 pesetas y 5.500 pesetas, sean cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo se ha servido resolver que el crédito primitivo del proyecto de edificios de la Academia General Militar de 5.789.360 pesetas, aprobado por real orden de 28 de octubre de 1927 (D. O. núm. 242), una vez incrementado con el importe de los dos presupuestos que se aprueban por esta soberana disposición y deducidas las bajas hechas por el contratista en la subasta, sea en definitiva de 4.631.677,25 pesetas de las que 4.610.177,25 pesetas corresponden al presupuesto de contrata y las 21.500 pesetas restantes el complementario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### SÚELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de primero de junio próximo, se abone al coronel de Ingenieros D. Rafael Ferrer Massanet, en situación de re-

serva, y afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de Baleares (Mallorca), el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, que le será reclamado por la citada Comandancia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Sección de Reclutamiento e Instrucción

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 6 de febrero último (D. O. núm. 31) para proveer una plaza de auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de la especialidad electricista, en la Academia General Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Arturo García Álvarez, con destino actualmente en la Comandancia de obras y base naval de El Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la octava región, Director de la Academia General Militar e Interventor general del Ejército.

#### ORAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de utilidad para el Ejército la obra titulada «Transportes Militares», de la que es autor el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Manuel Juan Sodi.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### DISPOSICIONES

#### de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

##### Sección de Infantería

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército y en cumplimiento de cuanto preceptúa la real orden circular de 19 del corriente mes (D. O. número 110), las clases de banda que se indican en la siguiente relación pasan destinadas a los Cuerpos que también se expresan.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,  
RAFAEL R. DE RIVERA

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

*Al regimiento Infantería San Fernando, 11.*

##### Maestros de banda.

D. Alonso Tous Moll, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Rafael González Expósito, del de Figueras, 6.

##### Cabos de corneta.

Sebastián Facho Benítez, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

Jesús Jiménez Ferrer, del de Figueras, 6.

Benigno Iglesias Clemente, del de Ciudad Rodrigo, 7.

##### Cabos de tambores.

Antonio Torro Jurado, del regimiento Infantería Borbón, 17. (F.)

Alfonso Gabaldón García, del de Vad Rás, 50. (F.)

José María Hermoso Moreno, del de Granada, 34. (F.)

*Al regimiento Infantería Ceriñola, 42*

##### Maestros de banda.

D. Francisco González Martín, del batallón Cazadores Talavera, 18.

D. Manuel Rico Díaz, del de Madrid, 2.

##### Cabos de corneta.

Rafael Reyes Bolaños, del batallón Cazadores Madrid, 2.

Joaquín García Ibáñez, del mismo.

Pascual Barberá Ramos, del de Llerena, 11.

Alberto Pérez Pérez, del de Talavera, 18.

##### Cabos de tambores.

Joaquín García Arroyo, del regimiento Infantería Saboya, 6. (F.)

Javier Rodríguez Dávila, del de Guipúzcoa, 53. (F.)

Anselmo Carrasco Doncel, del de Gravelinas, 41. (F.)

Al regimiento Infantería Africa, 68.

**Maestro de banda.**

D. Rudesindo Portabales Rodríguez, del batallón Cazadores Colón, 16.

**Cabos de corneta.**

Julián Agut Manero, del de Africa, 13.

Isidoro Marín Mateos, del mismo. Tomás Panizo Hernández, del de Serrallo, 14.

Servando Villa Suano, del de Colón, 16.

Daniel Alonso Arauzo, del de Serrallo, 14.

**Cabos de tambores.**

Emiliano López Franco, del batallón Cazadores Africa, 13.

Pedro Gómez Cariñena, del regimiento Infantería Garellano, 43. (F.)

José Corchado Martínez, del de Galicia, 19. (F.)

Madrid 28 de mayo de 1930.—R. de Rivera.

**Consejo Supremo del Ejército y Marina**

**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a petición de doña Inés Cabezali Moreno, viuda del alférez de Infantería, retirado, don Gonzalo de Parga y Abeledo, en solicitud nuevamente de pensión, sin aducir ningún fundamento legal en que apoyar su petición.

Por acuerdo de Sala de gobierno, de 15 de junio de 1926, se negó a la reclamante la pensión que solicitó y, por otro acuerdo de 24 de septiembre siguiente, se le concedieron dos pagas

de tocas como viuda del causante, fallecido en 31 de marzo de 1925, sin contar diez años de servicios al pasar a dicha situación de retirado en fin de agosto de 1902, con los beneficios de la ley de 8 de enero anterior.

Este Alto Cuerpo, en 21 del actual, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente, que se atenderá al acuerdo anteriormente citado, por el que se le concedieron dos pagas de tocas, único beneficio a que podía aspirar.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y el de la interesada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr. Gobernador militar de Madrid.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO

# DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 >
Programas.....	0,50 >

## SUSCRIPCIONES

### Al Diario Oficial.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 >
	Extranjero.....	54,00 >

### A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 >
	Extranjero.....	24,00 >

### Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00 >
	Extranjero.....	66,00 >

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *pricipiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del **DIARIO OFICIAL**, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del **DIARIO OFICIAL**, o pliego de *Colección Legislativa*.

## PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

### Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha. Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas: 4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929. Números sueltos correspondientes a los años 1923 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

### Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928 a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo. Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

### Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadernados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

## La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de **DIARIO OFICIAL** y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del **DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO**, y no al referido Depósito.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Los precedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.